

Nombre del Alumno: Dayan Zepeda Camacho

Nombre del tema: unidad 1 y 2

Parcial: 1 y 2

Nombre de la Materia: Problemática de la familia y la mujer

Nombre de la Licenciatura: Ts

Cuatrimestre: 4

Introducción

Desde el inicio de la humanidad, la violencia ha formado parte de nuestra historia, es un elemento de las estructuras de poder desiguales y constituye un obstáculo para promover y establecer la equidad; se expresa en múltiples manifestaciones, entre ellas, la violencia familiar, que afecta a todos los grupos de la población independientemente de sus características sociales, económicas, religiosas, educativas o étnicas. Este ensayo busca realizar un doble abordaje del tema de la violencia. En primer lugar, se presenta una reflexión sobre el término, contraponiendo dos conceptualizaciones, una que la restringe al uso de la fuerza para causar daño y otra que la amplía considerándola como la negación del otro. Se señalan los alcances y limitaciones de cada una de estas conceptualizaciones. En segundo lugar, se abordan algunos de los elementos importantes a tomar en cuenta para su estudio, atendiendo las causas, características, consecuencias y valoraciones de diversas formas de violencia

Violencia en la familia (Violencia domestica).

Es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad de matrimonio, concubinato o mantenga o hayan mantenido una relación de hecho (Artículo. 7)

La violencia familiar se origina desde el hogar, el maltrato de padres hacia los hijos, pero existen muchos tipos de violencia, así como la violencia en las relaciones de pareja, en donde sin darnos cuenta nos adentramos a una relación abusiva, una vez casados no hay marcha atrás. Como personas racionales y pensantes tomamos en cuenta de que nuestra pareja no es perfecta y que a veces tiene arranques de ira hacia nosotros, "es normal" decimos, pero hay una línea muy delgada entre lo normal y lo abusivo, busca siempre una excusa para justificar lo que ocurre, empieza con insultos y posteriormente empieza con los golpes. Es importante saber que los conflictos y la violencia en la pareja no es lo mismo, la violencia no es normal y hay que actuar de inmediato.

Por otro lado la violencia en las relaciones de noviazgo las cosas pasan algo diferente, creemos que es la persona de nuestra vida y que nunca encontraremos a alguien igual, al principio todo es maravilloso, te entiende, te protege, esta para ti para escucharte, tu pareja empieza a necesitar más de tu atención, te aleja de tus amigos, te dice que no vayas a tal lugar, con tal de estar a tu lado, te revisa el teléfono, te cela con toda persona que cruza en tu camino y piensas, que maravilloso hombre, me cuida, me protege, me cela porque no quiere perderme, no me deja ir con mis amigas porque quiere estar más tiempo conmigo, mejor persona como el no puedo encontrar. La violencia en el noviazgo es la acción de querer doblegar a su pareja, su intención es dominar o someter, ejerciendo poder desde lo psicológico hasta lo físico, con chantaje, insultos y demás. A diferencia del maltrato de pareja, esta violencia ocurre a muy temprana edad, entre 15 y 24 años, según castro y Riquer.

Si bien sabemos en nuestro entorno existe la violencia, en nuestro estado incluso en nuestra comunidad en donde diferentes organizaciones reclaman sus derechos. Un conflicto armado no internacional (o "interno") se refiere a una situación de violencia en la que tienen lugar, en el territorio de un Estado, enfrentamientos armados prolongados entre fuerzas gubernamentales y uno o más grupos armados organizados, o entre grupos de ese tipo, pero Los conflictos armados y otras situaciones de violencia afectan a las mujeres, los hombres, las niñas y los niños de manera diferente. Ciertas personas pueden ser más vulnerables a la violencia sexual que otras. Esto incluye a los desplazados internos, los migrantes, las viudas, las mujeres jefas de hogar, los detenidos, etc.

La violencia sexual puede causar traumas físicos y psicológicos graves, infección por VIH y, en ocasiones, la muerte. Además, muchas veces, las víctimas padecen una doble victimización, pues a las heridas y los traumas peligrosos y prolongados se suman la estigmatización y el rechazo de sus familiares y de los miembros de su comunidad.

Violencia en la sociedad

Se entiende por violencia social todo aquel acto con impacto social que atenta a la integridad física, psíquica o relacional de una persona o un colectivo, siendo dichos actos llevados a cabo por un sujeto o por la propia comunidad.

Agresiones sexuales

La agresión sexual es cualquier tipo de actividad o contacto sexual realizados sin el consentimiento de una persona. La agresión sexual, incluida la violación, puede causar

lesiones físicas o enfermedades o traumas psicológicos. Las víctimas de agresiones sexuales pueden tener desgarros en los genitales o el ano, cortes y contusiones, emociones perturbadoras y dificultad para dormir. Entre los riesgos, se encuentran las infecciones de transmisión sexual, incluida la infección por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) y el embarazo. Así como también existe el acoso sexual, es cuando el agresor hostiga a su víctima.

Explotación y tráfico de mujeres

El tráfico de mujeres y niños para su explotación sexual es un comercio sumamente lucrativo y con escasos riesgos para sus organizadores, pero ultrajante para los millones de mujeres y niños explotados bajo condiciones de esclavitud en la industria mundial del sexo. La trata de personas es un tema delicado para tomar ya que en un tipo de maltrato en donde tu no eliges ser maltratado, las víctimas son engañadas por estos delincuentes, prometiéndoles una vida mejor o una oportunidad mejor de trabajo, es ahí en donde se convierten en esclavos, obligándolos a hacer trabajos forzados como es el trabajo sexual, seas hombre, mujer, niño o niña.

Violencia en el ámbito laboral

La violencia laboral consiste en tomar una serie de acciones en contra de otro individuo en el entorno laboral, las cuales pueden ser ejercidas tanto por una figura de autoridad como por uno o más compañeros de trabajo del mismo rango. Se trata de un fenómeno que se repite con gran frecuencia en diversos espacios de trabajo.

Renaut señala que "el acoso puede también ser una manera de obligar a los trabajadores a renunciar sin pasar por el procedimiento de despido" (Renaut, 2003. p. 2), es decir, tiene como finalidad que la persona "indeseada" se desgaste y renuncie, y no sea indemnizada conforme a derecho en los casos de despido injustificado.

El término mobbing significa "acosar, hostigar, acorralar en grupo", y se refiere a una modalidad de violencia psicológica en el lugar de trabajo con efectos en la salud emocional de sus víctimas (García, 2009).

Estas acciones ejercen sobre el trabajador una presión impresionante que no le queda más remedio que renunciar, sin derecho a una indemnización por los años de labor en la empresa. También existe el abuso laboral sexual, en donde los altos funcionarios hostigan a sus

trabajadores y provocar un acoso constante hacia ellos, provocando o la renuncia o la aceptación de la actividad sexual, eso también es considerado abuso sexual.

Conclusión

En conclusión la violencia es una acción contar la que luchamos día con día, ya sea violencia desde nuestros hogares, hasta la violencia en el trabajo, con este ensayo comprendí lo importante que es conocer sobre estos temas de relevancia, no son temas del pasado, son temas actuales a las que estamos sometidos y sin darnos cuenta puede que nosotros también suframos de violencia familiar, violencia en nuestro noviazgo, hasta violencia en nuestro trabajo, la importancia de saber cómo identificar cuando estamos siendo violentados y como salir de esa situación, hacer valer nuestros derechos y no dejar que nos sometan, porque después es difícil salir ya que creamos una dependencia emocional hacia nuestro agresor.

Referencias

Artículo. 7 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, publicada el 1 de febrero de 2007.

Renaut, A. (2003). Acoso psicológico, nuevo mal vinculado a la organización del trabajo. Violencia en el trabajo. 133 (4), 2.

García, S. (2004) El marco teórico: la perspectiva de género y la protección internacional de los derechos humanos en Los derechos humanos de las mujeres: fortaleciendo su promoción y protección internacional. De la formación a la acción. 23 de febrero del 2011, de http://www.iidh.ed.cr/comunidades/derechosmujer/docs/dm_documentospub/proteccion/pr oteccion.pdf

Hernández, María del Carmen, Breve análisis de la situación de Violencia Familiar en Tabasco, México.

Martínez, L. (2008). Modelo de capacitación para sentir, atender y prevenir la violencia familiar, sexual y de género para profesionales. México: Secretaría de Seguridad Pública